

## ACTA

**Día:** 9 de diciembre de 2025.

**Hora:** 11:00 horas.

**Lugar:** Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

**Órgano:** Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación SER 22/2026: Seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea.

**Asistentes:**

- Presidenta: Marta Beamonte Aréjula
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta
- Vocal: Alberto Mainz Urzainqui
- Vocal: Rubén Pérez Goñi
- Vocal representante de la Junta de Contratación: Luisa María Moreno Goñi
- Vocal Secretario: Félix Ángel Cermeño Alonso

**Objeto de la reunión:** Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa", de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación y apertura del Sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", si procede.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar el secretario si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluido el secretario.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido en tiempo y forma una única oferta:

- BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY  
SUCURSAL EN ESPAÑA con NIF W0074423E.

Se procede a la apertura y al examen de la documentación del sobre A y, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

- Admitir a la licitación a la empresa presentada, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", comprobándose que el contenido de las ofertas resulta conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características.

La oferta presentada en dicho sobre ha sido la siguiente:

|                                                                                                                     | Punt.<br>máx | BERKSHIRE   |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|--------|
|                                                                                                                     |              | Oferta      | Puntos |
| 1.- Oferta económica                                                                                                | 45           | 3.605.450 € | 11,44  |
| 2.- Cláusulas de carácter social                                                                                    | 10           | SI          | 10     |
| 3.- Ampliación condiciones técnicas                                                                                 |              |             |        |
| a) Sumas aseguradas:                                                                                                |              |             |        |
| a.1) Sección I Responsabilidad civil y patrimonial, profesional sanitaria:                                          |              |             |        |
| a. Suma asegurada prevista por siniestro:                                                                           | 2            | 2.000.000   | 2      |
| b. Suma asegurada prevista por víctima:                                                                             | 13           | 0           | 0      |
| c. Suma asegurada prevista para Daños Morales no consecutivos:                                                      | 5            | 200.00      | 2      |
| a.2) Sección II Responsabilidad civil y patrimonial, patronal, general y profesional no sanitaria:                  |              |             |        |
| a. Suma asegurada prevista por siniestro:                                                                           | 2            | 2.000.000   | 2      |
| b. Suma asegurada prevista por víctima:                                                                             | 10           | 0           | 0      |
| c. Suma asegurada prevista para Daños Morales no consecutivos:                                                      | 5            | 200.000     | 2      |
| a.3) Aumento del límite de los Capitales comunes previstos para ambas secciones I y II por anualidad:               | 2            | 1.000.000   | 2      |
| b) Mejoras técnicas:                                                                                                |              |             |        |
| a. inclusión en la Póliza del Seguro de la garantía de Liberación de Gastos en jurisdicción española                | 2            | SI          | 2      |
| b. cobertura de defensa jurídica para las reclamaciones contra agresiones al personal del Servicio Navarro de salud | 4            | SI          | 4      |
| TOTAL                                                                                                               |              | 100         | 37,44  |

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Otorgar a la oferta presentada por BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY SUCURSAL EN ESPAÑA 37,44 puntos, de acuerdo con el pliego regulador.

2º - Requerir a la mencionada empresa, a cuyo favor se va a efectuar la propuesta de adjudicación, para que acredite, en el plazo de siete días desde la notificación del oportuno requerimiento, la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 13 del Pliego Regulador de las contrataciones, por ser la oferta con mejor relación calidad precio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 11:40 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y el Vocal-Secretario, en señal de conformidad.

PRESIDENTA

VOCAL-SECRETARIO

Marta Beamonte Arejula

Félix Ángel Cermeño Alonso